



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2025 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Visto el expediente 918/2025 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 7/2025 del Ayuntamiento con la modalidad de crédito extraordinario y visto informe de la Intervención Municipal 2025-0135 de 24 de julio de 2025, se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 7/2025 con la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO por un importe total de 63.175,00 euros, financiado con cargo a BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE por importe de 63.175,00 euros, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3230	68900	Intereses convenio expropiatorio zona educativa	63.175,00
		TOTAL	63.175,00

ESTADO DE GASTOS. BAJA POR ANULACIÓN.			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2310	62200	Ampliación Residencia de Ancianos	63.175,00
		TOTAL	63.175,00

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Manuela Berges Barreras.

Manuela Berges Barreras (1 de 1)
Alcalde/a Presidente/a
Firma: 3a33771e36e4f6c12c44729dd03957
HASH: 3a33771e36e4f6c12c44729dd03957

